



# **PROPUESTA DE PLAN DE REAPERTURA EN CDMX**

# Principios

- No es una vuelta a la normalidad, no se va a reabrir la economía tal cual como estábamos antes de la pandemia
- Reasignación de recursos presupuestales para población vulnerable y atender los efectos de la emergencia
- Mantener la tasa de reproducción ( $R_0$ ) en niveles cercanos a 1
- Esquema del Sistema Único de Salud debe mantenerse para garantizar atención a la población
- Actividades que antes ocurrían de manera presencial, ahora se llevarán a cabo a distancia
- La fuerza laboral no puede salir al mismo tiempo

# Temas

Escalonamiento, Distanciamiento,  
Home office, Apoyos

Reglas para mantener las  
medidas de reapertura

7. Reglas de  
reconfinamiento

1. Economía

2. Educación

Retorno de educación  
básica, media y superior a  
distancia

## PLAN REAPERTURA CDMX COVID-19

Contact tracing  
vinculado a pruebas

6. Seguimiento  
epidemiológico y  
monitoreo

3. Poblaciones  
vulnerables

Protección, aislamiento y  
apoyos + familiares en hogar

5. Hospitalización  
y UCI

6. Espacios  
públicos

Centros comerciales, transporte  
público

$r_0 = 1$ , monitoreo y seguimiento  
diario

# 1. Economía



**4** categorías  
de negocios:

1

Negocios que no cerraron y a los que se agregarán actividades del sector primario y la construcción

2

Negocios que reabren con restricciones

3

Negocios que continuarán trabajando a distancia

4

Negocios que permanecerán cerrados

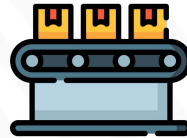
# Categoría 1: Negocios que no cerraron y a los que se agregarán nuevos giros del sector primario y la construcción



- 1) Negocios que no cerraron continúan operando con medidas estrictas de sanidad y aislamiento. Continúan actividades con medidas de sanidad y aislamiento:



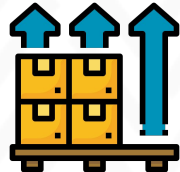
Giros del sector primario  
(agricultura, ganadería)



Manufactura



Siderúrgica



Logística



Mudanzas

# Categoría 2: Negocios que reabren con restricciones



## 2) Reabren con restricciones:

- Restaurantes (a 1/3 de su capacidad)
- Tiendas departamentales (a 1/3 de su capacidad)
- Servicios jurídicos
- Bufetes de abogados
- Servicios religiosos
- Cines y teatros
- Deporte sin público
- Bancos y servicios financieros
- Trámites y servicios de gobierno (atención al público)
- Consultas médicas

# Categoría 3: Negocios que continuarán trabajando a distancia



3) Continúan trabajando a distancia:

Corporativos



Oficinas de gobierno que  
no dan atención al público

# Categoría 4: Negocios que permanecerán cerrados



**Permanecen  
cerrados:**

- **Gimnasios**
- **Masajes**
- **Antros**
- **Bares**



# Giro de negocios que han permanecido abiertos / cerrados



Negocios que permanecieron <b>abiertos</b> derivado de la contingencia			Negocios que permanecieron <b>cerrados</b> por emergencia sanitaria		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Farmacias,</li> <li>• Bancos</li> <li>• Gasolineras</li> <li>• Repartición de gas</li> <li>• Distribuidoras de agua potable</li> <li>• Restaurantes (bajo la modalidad de comida para llevar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercados de alimentos</li> <li>• Supermercados</li> <li>• Tiendas de autoservicio de conveniencia y abarrotes</li> <li>• Servicios de transporte de pasajeros y de carga</li> <li>• Productos de limpieza, ferreterías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios de mensajería</li> <li>• Telecomunicación y medios de información</li> <li>• Servicios privados de emergencia</li> <li>• Servicios funerarios y de inhumación</li> <li>• Almacenamiento y cadena de frío</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estéticas</li> <li>• Barberías y servicios de uñas postizas</li> <li>• Podólogos</li> <li>• Papelerías</li> <li>• Alquiler de trajes</li> <li>• Sex shops</li> <li>• Casinos</li> <li>• Librerías</li> <li>• Cines</li> <li>• Restaurantes y cafeterías (en mesas)</li> <li>• Bares y antros</li> <li>• Tianguis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencias de auto</li> <li>• Depósitos de cerveza</li> <li>• Sanitarios públicos</li> <li>• Estudios de tatuajes</li> <li>• Boutiques</li> <li>• Zapaterías</li> <li>• Fotoestudios</li> <li>• Pisos y azulejos</li> <li>• Venta de materiales al mayoreo,</li> <li>• Mueblerías</li> <li>• Obras privadas</li> <li>• Dulcerías</li> <li>• Hoteles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesorios telefónicos</li> <li>• Venta de cosméticos</li> <li>• Mudanzas</li> <li>• Call center no relacionados con actividades esenciales</li> <li>• Puestos ambulantes de comida</li> <li>• Tiendas departamentales</li> <li>• Jugueterías</li> <li>• Centros de deporte y gimnasios</li> </ul>

# Restricciones de operación a negocios



## 1. Equipamiento

- Para el personal (tapabocas, guantes)
- Sanitización de los espacios

## 2. Aforo y flujos

- Aforo de 1/3 de la capacidad para restaurantes y tiendas departamentales
- Flujos al interior de los negocios (señalética)
- Reglas de aislamiento al interior

## 3. Horarios y días escalonados

- Escalonamiento de 4 x 10 para el personal (4 días laborales seguidos de 10 días de confinamiento)
- Horarios escalonados de entrada para evitar aglomeraciones en el transporte público

## 4. **Contact tracing interno:** si alguien resulta contagiado, control estricto de las personas con las que tuvo contacto y aislamiento de las mismas

	<b>Equipamiento</b>	<b>Aforo y flujo</b>	<b>Escalonamiento</b>	<b>Contact tracing</b>
Categoría 1 (a partir del 1 de junio)	Equipo de protección y medidas de higiene	N/A	Horarios escalonados de apertura	sí
Categoría 2 (a partir del 15 de junio)	Equipo de protección para personal  Sanitización de los espacios	Restaurantes y tiendas departamentales a 1/3 de su capacidad  Señalética  Reglas de aislamiento al interior	Personal trabaja en esquema 4x10  Horarios escalonados de apertura	sí Si hay alguien contagiado, seguimiento a sus contactos  Cierre del establecimiento para contener rebrote
Categoría 3 (agosto)	N/A	N/A	N/A	N/A
Categoría 4 (septiembre)	N/A	N/A	N/A	N/A
Espacios públicos	Sanitización del transporte público	Parques y centros comerciales operan al 25% de su capacidad	2 días por semana para población vulnerable	N/A

## 2. Educación básica



- Escuelas de educación básica retoman actividades presenciales en **agosto**.
  - Se deben otorgar facilidades a estudiantes o maestros con comorbilidades o que convivan con personas vulnerables.
  - No se permite el ingreso de personas con síntomas de enfermedad (tos, escurrimiento nasal, fiebre).
  - Se evita el préstamo de objetos personales de cualquier índole.
  - Se limitan o suspenden las actividades extraescolares y los trabajos en equipo.
  - Grupos de máximo 15 estudiantes o en su defecto medidas de aislamiento físico en las aulas.
  - Asistencia voluntaria.
  - Deben tomarse medidas extraordinarias de limpieza e higiene al interior de las instalaciones.
  - Se aplica gel antibacterial a todas las personas al ingresar al inmueble.
  - Se hace una limpieza diaria de butacas con alcohol o cloro.
  - Se promueve el lavado constante de manos y el uso de cubrebocas.

## 2. Educación: guarderías y media/superior



- [Las universidades](#) y educación media (cuando sea posible) **no retoman actividades presenciales antes de septiembre.**
- Guarderías no retoman actividades por el momento.

# 3. Poblaciones vulnerables



- Poblaciones vulnerables (personas con comorbilidades como hipertensión, sobrepeso, EPOC, etc., personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas) **permanecen en confinamiento.**
- Se establecen **2 días a la semana exclusivos para uso del espacio público para ellos** (parques, compras, consultas médicas, etc.)
- Las personas que trabajan en sectores que retoman actividades pero viven o conviven de cerca con personas vulnerables o que no retoman sus actividades deben seguir instrucciones de distanciamiento en el hogar, con el objetivo de prevenir el contagio.
- Difusión de recomendaciones y campaña de prevención para prevenir el contagio en el hogar para personas en el caso anterior. **Guía para hogares.**

# Apoyos económicos a población vulnerable: estimación de posibles afectados



## Prevalencia de Enfermedades que complican el COVID-19 en la Ciudad de México

<b>Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) <sup>1</sup></b> 546,325 casos al 4T/2019	<b>Diabetes <sup>2</sup></b> 461,041 casos al 4T/2019	<b>Hipertensión arterial <sup>2</sup></b> 461,477 pacientes en tratamiento 4T/2019	<b>Deficiencias inmunológicas (VIH/SIDA) <sup>3</sup></b> 29,027 pacientes confirmados al 4T/2019	<b>Sobrepeso y obesidad <sup>2</sup></b> 29,027 casos
---------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------

## Panorama económico en la Ciudad de México

<b>1.1%<sup>4</sup></b> tasa de crecimiento económico 1T/2020	<b>34,513<sup>5</sup></b> empleos perdidos 1T/2020	<b>2,100,394<sup>6</sup></b> de personas en la informalidad 4T/2020
---------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

<sup>1</sup> Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (S.U.I.V.E.), 20 principales causas de morbilidad, 4º Trimestre Preliminar (Semanas epidemiológicas 40 a 52), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

<sup>2</sup> 6o Informe de Gobierno, Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA) 2018.

<sup>3</sup> Registro Nacional de Casos de SIDA, Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA. 2019

<sup>4</sup> Estimación realizada por "México ¿Cómo Vamos?" con datos del ITAEE, serie ajustada, del Banco de Información Económica del INEGI.

<sup>5</sup> Estimación realizada por "México, ¿Cómo Vamos?" con datos del IMSS.

<sup>6</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Cuarto trimestre de 2019

# Propuesta de ayuda económica a población vulnerable



## Mecanismo de compensación económica para personas en situación de riesgo por disminución o pérdida de ingresos

---

### Población Objetivo

Atender a personas mayores de edad, que residan en la Ciudad de México en situación de pobreza por ingresos y con comorbilidades que agraven su vulnerabilidad al virus.

### Mecanismo de transferencia

Transferencia de efectivo por medios bancarios a través del envío de un código para el retiro en cajeros automático) a personas naturales con residencia en la Ciudad de México, que se encuentre en situación de riesgo por disminución o pérdida de ingresos.

- Apoyos mensuales: 100 mil (meta mínima)
  - Monto de compensación mensual: \$2,600.00
  - Costo mensual mínimo: 260 mdp
  - Costo mínimo por 3 meses: 780 mdp
- (No contempla gastos administrativos o posibles comisiones bancarias)*



# Costos



## Propuesta de ayuda económica a sectores vulnerables

- Apoyos mensuales: 100 mil (meta mínima)
- Monto de compensación mensual: \$2,600.00
- Costo mensual mínimo: **260 mdp**
- Costo mínimo por 3 meses: **780 mdp**

# 4. Espacios públicos, transporte público y centros comerciales



Se consideran las siguientes medidas para el transporte público:

- Continúa la **sanitización** del transporte público
- Se escalonan los horarios de entrada del personal que trabaja en negocios de la categoría 2 para evitar saturación del transporte
- Parques y centros comerciales solo pueden estar ocupados al **25% de su capacidad**
- Se establecen **2 días a la semana exclusivos** para que **personas vulnerables** puedan hacer uso de estos espacios

## 5. Hospitalizaciones y UCI



- La tasa de reproducción ( $R_0$ ) estimada debe tener un valor menor o igual a 1 para prevenir el desbordamiento de la capacidad hospitalaria.

Para ZMVM: 7,000 camas generales y 2,300 UCI

Para CDMX: 6,000 camas generales y 1,600 UCI

- Reglas de operación para **actividad diaria en hospitales que no dan atención a pacientes con COVID-19.**
- La disponibilidad de camas hospitalarias destinadas a la atención de pacientes con COVID-19 seguirá poniéndose a disposición de la ciudadanía mediante el sitio [hospitales.covid19.cdmx.gob.mx](https://hospitales.covid19.cdmx.gob.mx) y en la App CDMX, como se ha hecho desde el 18 de abril.
- La información sobre camas disponibles en cada uno de los hospitales COVID-19 de la Ciudad de México y Zona Metropolitana del Valle de México se actualiza diariamente y se compara con las proyecciones del modelo epidemiológico para hacer ajustes en caso de ser necesario y garantizar la capacidad hospitalaria.

## 6. Seguimiento epidemiológico y monitoreo



Los datos deben considerar los múltiples canales por los que las personas entran en contacto con las autoridades de Salud:

- El tamizaje automatizado (vía SMS, test en línea, Facebook Messenger, o comunicándose a Locatel)
- Los datos reportados por los hospitales COVID-19 de la Ciudad de México y zona metropolitana, pertenecientes a las Secretarías de Salud federal, de la Ciudad de México y del Estado de México, IMSS e ISSSTE
- Los resultados de las pruebas realizadas en centros de salud y laboratorios, tanto públicos como privados
- Estos mismos resultados deberán integrarse a la base de datos de usuarios del sistema SMS y la que se construya a partir de la App CDMX COVID-19 donada por Santander y BBVA específicamente para el funcionamiento de los módulos de notificación de contacto con posibles contagiados y de pasaporte para la movilidad mediante un código QR
- *Contact tracing* interno de los negocios. Si se detecta rebrote, debe cerrar.

# Esquema de pruebas independiente del InDRE



Se llevarán a cabo pruebas que arrojen resultados de manera rápida, independientes de las realizadas por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).

Se dará prioridad a realizar pruebas a:

- Personas con alta probabilidad de contagio que hayan usado el sistema de tamizaje
- Personas que tuvieron contacto con un caso confirmado (identificadas mediante la App COVID-19 CDMX)
- Agentes dispersores, personas que tienen contacto con muchas otras durante su jornada laboral (trabajadores de supermercados, prestadores de servicios esenciales, trabajadores del transporte público, elementos de la SSC)

La realización constante de pruebas es necesaria para identificar de manera temprana si el levantamiento de medidas está teniendo un impacto negativo en la mitigación de la pandemia, así como para informar a quienes pudieron haber tenido contacto con un confirmado.

# ‘Contact tracing’ y pruebas: “trackeadores”



Adicional a las herramientas tecnológicas mencionadas, se prevé contar con un grupo de personas que fortalezcan la estrategia de ‘contact tracking’, estableciendo comunicación directa con los individuos potencialmente infectados.

En Wuhan, China, se trabaja con 9,000 “trackeadores” (1,800 equipos de 5 miembros), siendo una ciudad de 11 millones de habitantes. Con base en ese dato, se estima que el grupo de la CDMX debe contar con al menos **7,000** personas, quienes se encargarán de:

- Entrevistar a los pacientes para saber con quiénes tuvieron contacto desde [dos días antes de manifestar síntomas](#)
- Contactar a esas personas
- Hacer una evaluación de sus síntomas y dar recomendaciones acorde a su situación
- De ser posible, [dar seguimiento diariamente](#) durante las siguientes 2 semanas
- En caso de ser necesario, canalizar para que se les realice una prueba

Se estima que cada voluntario dé seguimiento a los contactos de [2 o 3 personas](#) al día.

# ‘Contact tracing’ y pruebas: “trackeadores”



Este seguimiento personal puede llevarse a cabo 1) como complemento al módulo Bluetooth de la App COVID-19 CDMX, o 2) de manera independiente.

- 1) Complemento al módulo Bluetooth de la App COVID-19 CDMX: la app notifica a las personas que tuvieron contacto con un caso confirmado de COVID-19. Los voluntarios contactan a las personas notificadas para a su vez rastrear sus contactos recientes y notificarles de manera oportuna que estuvieron cerca de alguien que podría estar contagiado.
- 2) De manera independiente: al retomarse las actividades, los casos nuevos serán retomados por los voluntarios para conocer sus contactos e informar a dichas personas sobre las precauciones que deben tomar.

En cualquier escenario, los voluntarios deben ser capacitados dos semanas antes de la fecha prevista para la reapertura.

# ‘Contact tracing’ y pruebas



En adición a los módulos de la **App COVID-19 CDMX** que se estén usando desde la fase 3, la reapertura implicaría la incorporación de dos nuevos módulos: **Bluetooth y Pasaporte**.

## **Bluetooth para informar sobre contactos**

- Informa al usuario de manera diaria si interactuó con alguna persona que el tamizaje haya identificado como sospechoso de tener COVID-19, o bien que se le haya realizado una prueba y que haya resultado positiva.
- Esta herramienta no otorga mayor información acerca de la persona ni el lugar donde se tuvo el contacto, sin embargo contribuye a que personas potencialmente contagiadas tomen medidas de prevención a tiempo, evitando así la expansión del virus.
- Es necesario que al menos 50% de la población cuente con dicha aplicación en su teléfono para que el monitoreo sea funcional.



# ‘Contact tracing’ y pruebas



## Pasaporte

Consiste en la generación de un código QR que al escanearse muestra el punto de origen y destino para el cual fue generado. Este código podría usarse para:

- Controlar el número de personas que ingresen a establecimientos comerciales cuya extensión exceda cierta cantidad de metros cuadrados. Solo se permitirá el acceso a quien cuente con el código QR y no se podrán generar más de cierto número de códigos QR por día.
- Monitorear traslados al reanudarse actividades laborales no esenciales, como medio para tener visibilidad acerca de si hay demasiada gente trasladándose a trabajar sin necesidad de hacerlo, o si incrementa demasiado la movilidad en determinadas zonas.

Los módulos **Bluetooth** y **Pasaporte** son una fuente de información para determinar el grado de avance de la pandemia y tomar decisiones sobre la reapertura, así como para la realización de pruebas.

# 7. Reglas de reconfiamiento



Se retoma el confinamiento si se detecta alguna de las siguientes condiciones:

1. Incremento en la tendencia de ocupación hospitalaria y de UCI
2. Aumento de la tasa de reproducción  $R_0$  por encima de 1
3. Brotes
  - a. Detectados por los “trackeadores”
  - b. Detectados mediante prueba

# Calendario



Fecha	Actividades
<b>1 JUNIO</b>	<p>El Gobierno Federal considera el retorno de manera escalonada a actividades económicas, sociales y de vida pública. Con estricto apego a su sana distancia y medidas de higiene en áreas públicas, negocios y dependencias de gobierno. Los negocios de la <b>Categoría 1</b> operan con medidas estrictas de higiene.</p>
<b>15 JUNIO</b>	<p>Retoman actividades negocios de la <b>Categoría 2</b>: restaurantes y tiendas departamentales (a 1/3 de su capacidad), bancos y servicios financieros, servicios jurídicos, bufetes de abogados, servicios religiosos, cines y teatros, deporte sin público.</p> <p>Aplican restricciones respecto al aforo, señalética, monitoreo de contagios al interior, equipamiento para el personal y sanitización de los espacios.</p> <p>En caso de identificarse rebrotes, se tomarán las medidas pertinentes para su contención.</p>

<b>AGOSTO</b>	<p>Retoman actividades presenciales las escuelas de educación básica.</p> <p>Retoman actividades establecimientos de la <b>Categoría 3</b> (corporativos y oficinas de gobierno que no dan atención al público).</p>
<b>SEPTIEMBRE</b>	<p>Se retoman actividades en las universidades, y negocios de la <b>Categoría 4</b> (gimnasios, masajes, bares, antros, etc.)</p>

# Información por Secretaría



- **SEDECO**
  - Estimación del número de negocios que cerraron
  - Estimación de créditos para negocios en la Categoría 4 (los que permanecen cerrados)
- **OBRAS**
  - Flujos de distanciamiento y señalética al interior de los negocios que sí van a abrir de acuerdo al tipo de establecimiento
- **SECTEI**
  - Determinación de los niveles de educación que pueden ocurrir a distancia
  - Guarderías
- **TRABAJO**
  - Asegurar algún tipo de protección para la gente con comorbilidades o que las que viven con personas con comorbilidades
  - Garantía de no represalias en su trabajo

# Información por Secretaría



- **SIBISO**
  - Definir cómo detectar población con comorbilidades vulnerable y estimación
- **SALUD**
  - Definir cómo detectar población con comorbilidades y estimación
  - Recomendaciones para limpieza e higiene de establecimientos, en los hogares, hospitales no COVID
- **SEMOVI**
  - Cálculos y propuesta de entradas escalonadas para no saturar el transporte público
  - Medidas de protección para operadores
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SIBISO)**
  - Reclutamiento y capacitación de “trackeadores”

# Referencias

Animal Político. [Estos son los sectores de la economía que se verán más afectados por COVID-19, según previsiones de Hacienda](#). 2 de abril de 2020.

BBC, “[Coronavirus: What’s the UK’s test, track and trace strategy?](#)”, 4 de mayo de 2020.

BBC, “[Coronavirus: Denmark lets young children return to school](#)”, 15 de abril de 2020.

Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA, [Registro Nacional de Casos de SIDA, Actualización al Cierre de 2019, Vigilancia Epidemiológica de casos de VIH/SIDA en México](#). 2019

Connolly, Kate, “[Austria reopens small shops and parks as coronavirus lockdown is relaxed](#)”, en *The Guardian*, 14 de abril de 2020.

Federal Council (Gobierno de Suiza), “[Federal Council to gradually ease measures against the new coronavirus](#)”, 16 de abril de 2020.

GardaWorld, “Netherlands: Authorities extend ban of major public events to September 1 due to COVID-19”, 21 de abril de 2020.

INEGI. [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo \(ENOE\)](#), Cuarto trimestre de 2019.

México, ¿Cómo Vamos?, [Tasa de Crecimiento Anual](#), con datos del ITAEE, serie ajustada, del Banco de Información Económica del INEGI.

México, ¿Cómo Vamos?, [Empleos formales generados como % de la meta estatal](#), estimación con base en datos del IMSS.

# Referencias

Scott, Dylan, “Contact tracing, explained”, en Vox, 4 de mayo de 2020.

Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), 6º Informe de Gobierno, Secretaría de Salud de la Ciudad de México. 2018.

Singapore University of Technology and Design, “[Predictive Monitoring of Covid-19](#)”, 2 de mayo de 2020.

Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (S.U.I.V.E.), [20 principales causas de morbilidad, 4º Trimestre Preliminar \(Semanas epidemiológicas 40 a 52\)](#), Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Snyder, Garrett, “[Reduced tables, temperature checks, disposable menus. California officials outline 'new normal' for reopening restaurants](#)”, en Los Angeles Times, 14 de abril de 2020.

Traufetter, Gerald, “[Scientific Experts Release Proposals for Loosening the Lockdown](#)”, en Der Spiegel, 14 de abril de 2020.

La Verdad. [Secretaría de Economía de la CDMX indica cuales son los comercios que NO deben abrir.](#) 3 de abril de 2020.